

D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CUIEL, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE CAMBIO DE FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MUNDO RURAL ANUALIDAD 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA PARA SU APROBACIÓN.

Por acuerdo de 7 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, fueron aprobadas las Bases Reguladoras y la Convocatoria de subvenciones en el ámbito de medio ambiente y mundo rural para el año 2024 y publicado el extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo núm. 51 de fecha 13 de marzo de 2024.

La Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2024 adoptó el Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se resolvía la convocatoria de subvenciones en el ámbito de medio ambiente y mundo rural para el año 2024, otorgando una subvención al Ayuntamiento de Camarenilla, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTIDAD LOCAL	CIF	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
CAMARENILLA	P4503200J	CONTROL POBLACIONAL DE GATOS	1.706,56 €

Con fecha 11 de septiembre de 2024, se recibe en la Diputación Provincial de Toledo escrito de la Alcaldía de Camarenilla en el que solicita modificar la finalidad de actuaciones para ajardinamiento de zonas urbanas: creación, mantenimiento o mejora de las zonas verdes municipales y adquisición de material o equipamiento para realizar mediciones o cumplir compromisos derivados de obligaciones impuestas a los ayuntamientos por la legislación medioambiental.

A la vista de la petición formulada y puesto que no existe inconveniente alguno en su concesión, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que adopte los siguientes acuerdos:



PRIMERO.- Autorizar el cambio de finalidad de la subvención inicialmente concedida para “Control poblacional de gatos” por “Ajardinamiento de zonas urbanas: creación, mantenimiento o mejora de las zonas verdes municipales y adquisición de material o equipamiento para realizar mediciones o cumplir compromisos derivados de obligaciones impuestas a los ayuntamientos por la legislación medioambiental”.

SEGUNDO.- Notifíquese a los efectos procedentes.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Toledo, en la fecha de la firma electrónica,
EL SECRETARIO GENERAL,

